

Acta 23-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número veintitrés (23-2021) del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, celebrada al ser las nueve horas del once de agosto del año dos mil veintiuno, de forma virtual mediante la plataforma electrónica Google Meet dirigida y convocada por la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en Villa Bonita de Alajuela.

Miembros presentes

Ana Patricia Barrantes Mora,	Presidenta, Representante Administrativa Titular
Carlos Arrieta Rojas,	Vicepresidente, Representante Docente Titular
Rosaura María Corrales López,	Secretaria, Representante Estudiantil Titular
Arlette Jiménez Silva,	Representante Docente Titular
María Jesús Quirós Castro,	Representante Docente Titular

Invitados e invitadas

Mónica Montero Alfaro,	Secretaria Ejecutiva del TEUTN
Cristina Vanessa Lizano Meléndez,	Asistente Técnica del TEUTN
Iriabel Madrigal Soto,	Representante Administrativa Suplente
Robert Andrés Sibaja Fonseca,	Representante Estudiantil Suplente

Miembros ausentes con justificación

María del Carmen Corella Gutiérrez, Representante Docente Suplente

Francisco Azofeifa Cascante, Representante Docente Suplente

Acta elaborada por: Cristina Vanessa Lizano Meléndez, Asistente Técnica del TEUTN

La señora Ana Patricia Barrantes Mora, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario procede a comprobar el Quórum respectivo, solicita que en virtud del protocolo establecido institucionalmente las cámaras deben estar encendidas durante la sesión o al menos en el momento de la votación, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°. 22-2021 y presenta el Orden del día:

Se altera el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La Presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Artículo 2. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 23-2021.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 22-2021 REALIZADA EL MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO DE 2021

Artículo 3. Aprobación del acta 7-2021 de la Sesión Extraordinaria 7 realizada el viernes 6 de agosto de 2021 (Adjunto).

Artículo 4. Aprobación del acta 22-2021 de la Sesión Ordinaria 22 realizada el miércoles 11 de agosto de 2021 (Adjunto).

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA

Artículo 5. Transcripciones de acuerdo 53-2021 y 165-2021 (Acuerdo 3 tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional en la Sesión Ordinaria N°. 19-2021, celebrada el miércoles 12 de agosto de 2021, a las nueve horas, según el Artículo 4 del Capítulo III) (Adjuntos).

Artículo 6. Aprobación del arte (Grupo Nación GN, S.A.) para la pauta informativa correspondiente al Proceso Electoral para elegir los Directores y Directoras de Carrera y sus Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, de la Universidad Técnica Nacional, período 2022-2025 (Adjunto).

CAPÍTULO V. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 7. Informe de la Presidencia.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 8. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del TEUTN.

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. Que al estar presentes los citados miembros propietarios del TEUTN, se tiene por verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad, presidió la reunión del Tribunal Electoral Universitario e inició saludando a los presentes, seguidamente procedió a verificar el quórum de ley por medio de la plataforma de Google Meet, para proceder con la lectura del orden del día:

**ACUERDO TEUTN-1-23-2021: “Se acuerda alterar el orden del día previsto para la sesión ordinaria 23-2021, realizada el 18 de agosto de 2021”.
ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Artículo 2. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 23-2021. Por lo que, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-3-23-2021: “Se acuerda aprobar la agenda 23-2021 de la Sesión Ordinaria 23-2021, realizada el 18 de agosto de 2021”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.


CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 22-2021 REALIZADA EL MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO DE 2021

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señora Cristina Lizano Meléndez en su condición de Asistente Técnica en proceder a presentar las actas para que la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil del TEUTN colabore con la lectura de las mismas.

Artículo 3. Aprobación del acta 7-2021 de la Sesión Extraordinaria 7 realizada el viernes 6 de agosto de 2021 (Adjunto).

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Extraordinaria 7-2021

4 de agosto de 2021



La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Representante Docente titular del TEUTN, indicó a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN que por favor envíe a su correo electrónico institucional tanto la presente convocatoria como la convocatoria electoral del Proceso Electoral para elegir las Direcciones de Carrera y sus Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, de la Universidad Técnica Nacional, periodo 2022-2025, dado que se encargará de tomar de las mismas toda la información necesaria para la elaboración de los formularios de inscripción de candidaturas de ambos procesos electorales.

ACUERDO TEUTN-2-7-2021: "Se acuerda aprobar la Convocatoria TEUTN 03-2021 del proceso de elección de las Representaciones Estudiantiles para"

Página 5 de 10

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Extraordinaria 7-2021

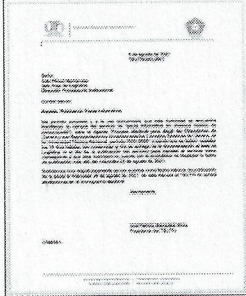
4 de agosto de 2021

Los puestos que se encuentran vacantes en la UFN, periodo 2021-2022". ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Tema 2. Revisión y aprobación de la decisión inicial para la compra del servicio de pauta informativa en diversos medios de comunicación correspondiente al Proceso Electoral para elegir las Direcciones de Carrera y sus Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, de la Universidad Técnica Nacional, periodo 2022-2025.

La señora Cristina Lizano Meléndez en su condición de Asistente Técnica del TEUTN, presentó el oficio TEUTN-043-2021, la Decisión inicial y el estudio de mercado para la compra del servicio de pauta informativa en diversos medios de comunicación.

Seguidamente y con indicación de los presentes se procedió a realizar los cambios correspondientes tanto del oficio TEUTN-043-2021 como a la Decisión inicial. De igual forma se presentaron a sus correspondientes dependencias.

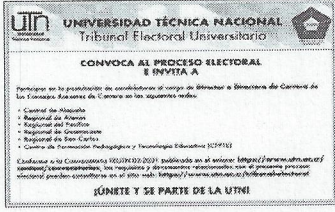



Página 6 de 10

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Extraordinaria 7-2021

4 de agosto de 2021

Habiendo finalizado las modificaciones respectivas a los documentos antes indicados, la señora Cristina Lizano Meléndez en su condición de Asistente Técnica del TEUTN, procedió a presentar los dos (2) artes correspondientes a la Pauta Informativa que se están trabajando con el Grupo Nación GN, S.A.

Página 9 de 10

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Extraordinaria 7-2021

4 de agosto de 2021

Posteriormente la señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Representante Docente titular del TEUTN, solicitó que se le indique a la empresa Grupo Nación GN, S.A. en agregar rango a las vitafax, para que el texto se pueda observar más agradable a la vista. Afirmando esta decisión la acompaña la señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO TEUTN-3-7-2021: "Se acuerda aprobar los siguientes documentos:

1. Oficio TEUTN-043-2021, Publicación Pauta Informativa, Proveeduría Institucional.
2. DPI-F018 Decisión Inicial, Pauta Informativa.
3. DPI-F031 Estudio de mercado, Pauta Informativa.

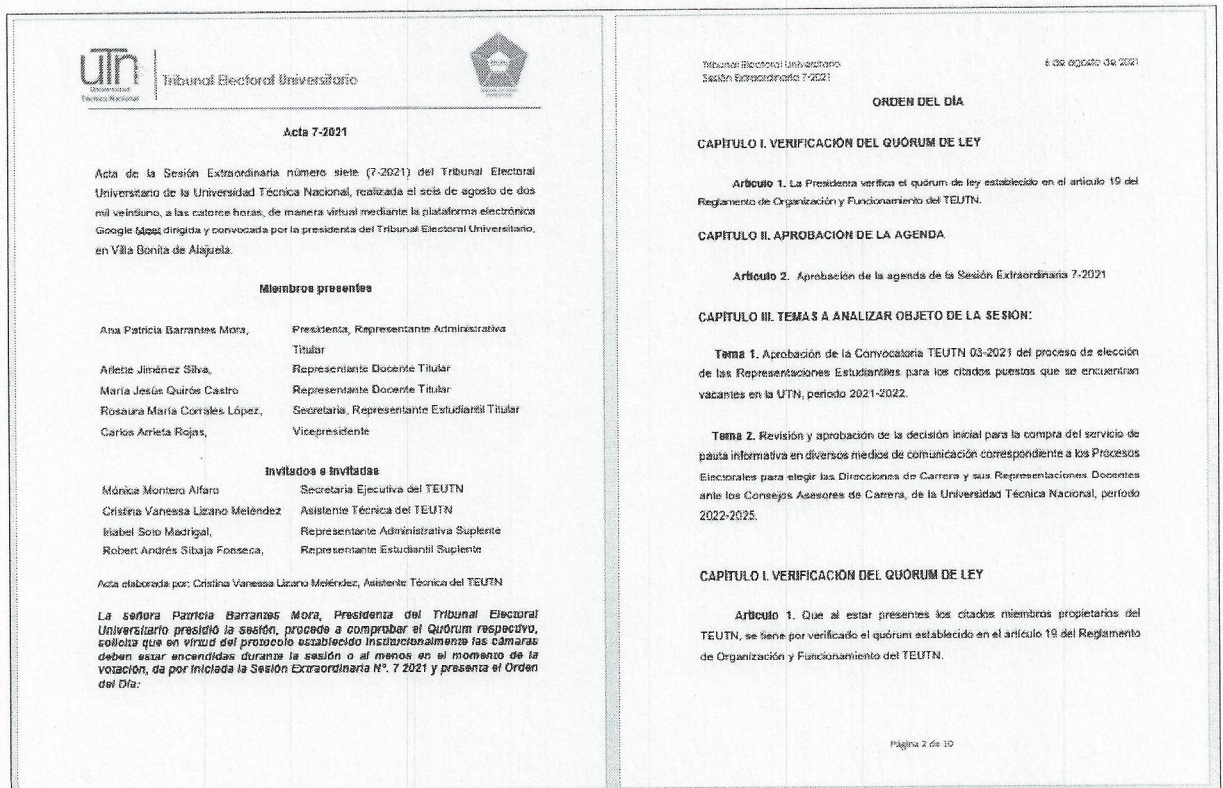
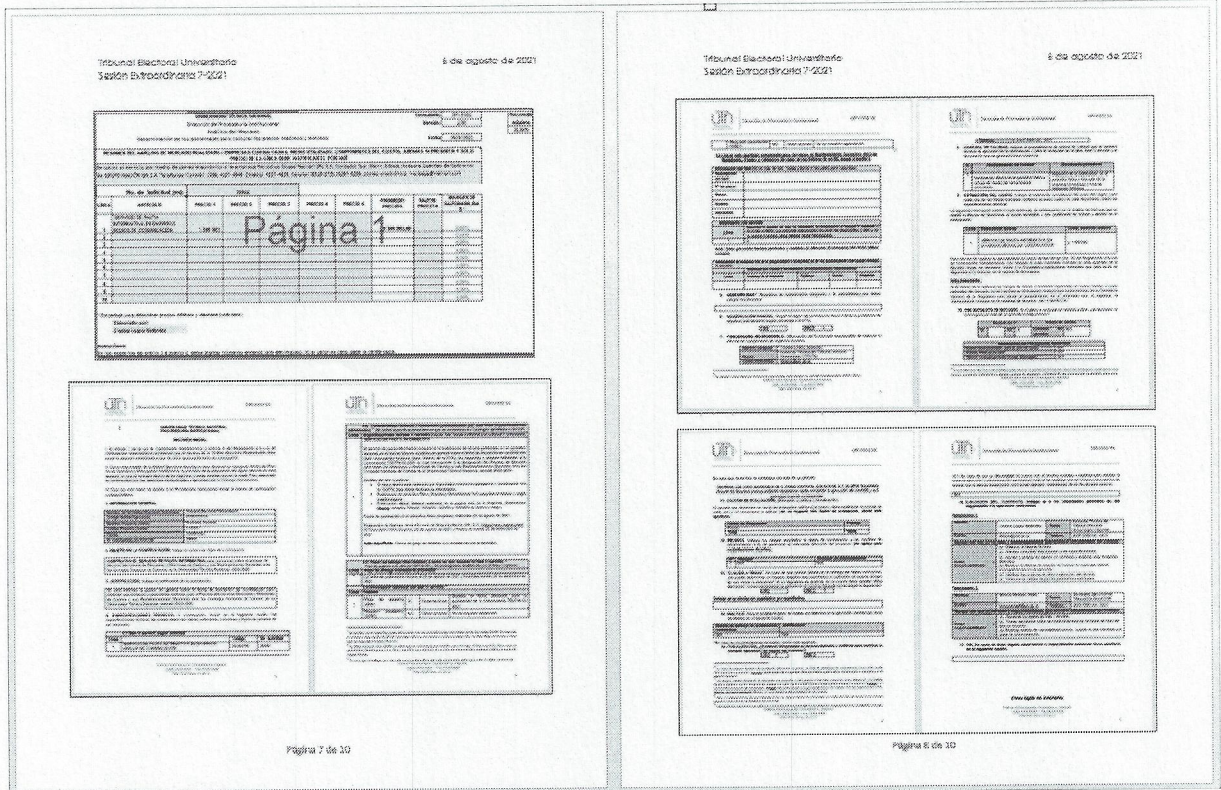
Para la compra del servicio de pauta informativa en diversos medios de comunicación correspondiente al Proceso Electoral para elegir los Directores y Directoras de Carrera y sus Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, de la Universidad Técnica Nacional, periodo 2022-2025". ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

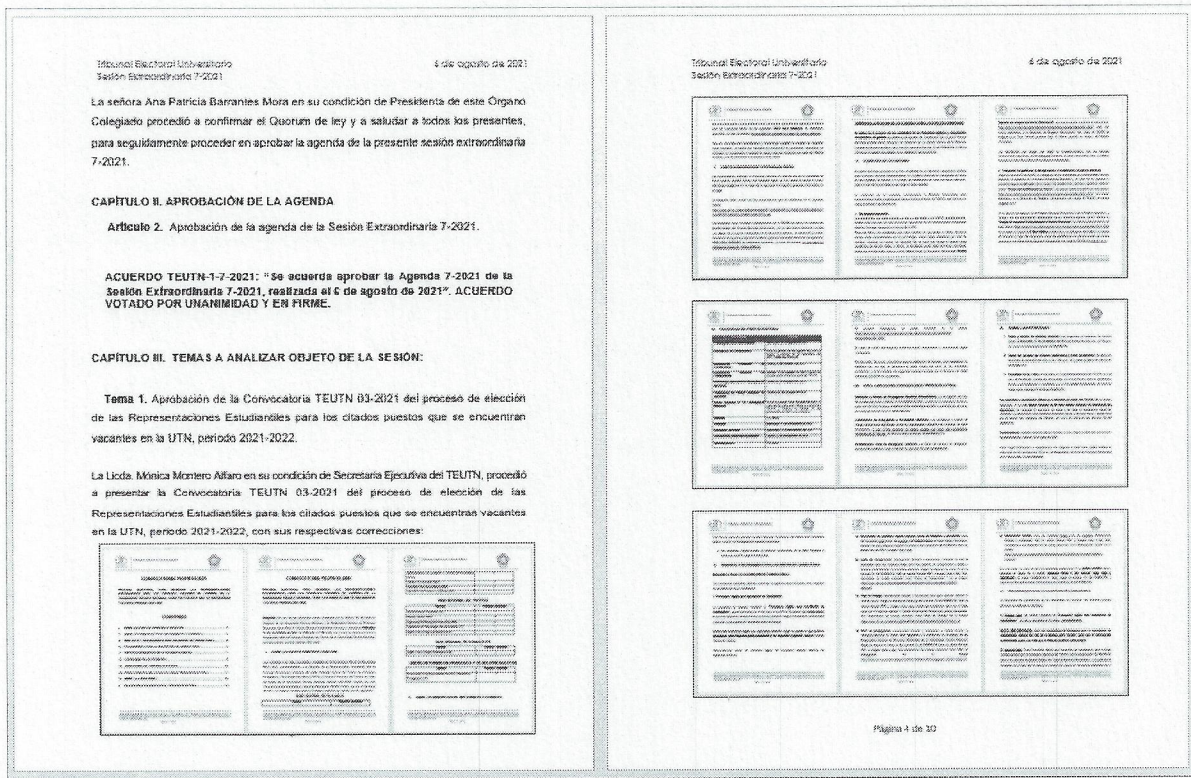
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, se levanta la Sesión Extraordinaria 7-2021 y se dispone que la fecha de la próxima Sesión Ordinaria será para el miércoles 11 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m. por medio de la Aplicación Meet.

Sra. Rossara Corrales López
SECRETARIA DEL TEUTN

Sra. Ana Patricia Barrantes Mora
PRESIDENTA DEL TEUTN

Página 10 de 10





Finalizada la lectura de la misma, la Presidenta de esta Autoridad, consultó a los presentes, ¿Quienes se encuentran de acuerdo en aprobar el acta 7-2021? Por lo que, solicitó que levanten la mano derecha e indiquen: “de acuerdo en firme”. Por tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-4-23-2021: “Se acuerda aprobar el Acta 7-2021 de la Sesión Extraordinaria, realizada el 6 de agosto de 2021”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

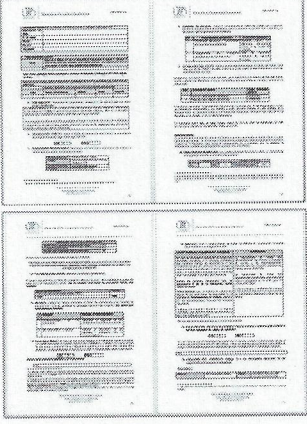
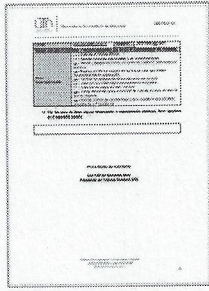

Artículo 4. Aprobación del acta 22-2021 de la Sesión Ordinaria 22 realizada el miércoles 11 de agosto de 2021 (Adjunto).

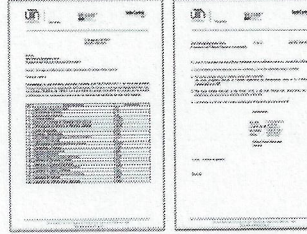

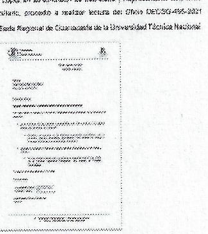
Nuevamente la señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señora Cristina Lizano Meléndez en su condición de

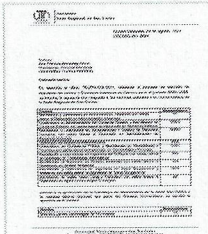
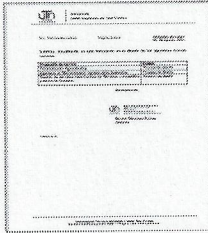
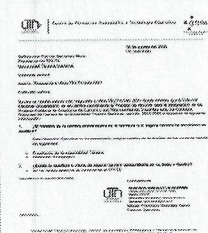
Asistente Técnica en proceder a presentar el acta para que la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil del TEUTN colabore con la lectura del acta 22-2021 de la Sesión Ordinaria 22.

<p>Acta 22-2021</p> <p>Acta de la Sesión Ordinaria número veintidós (22-2021) del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, celebrada entre las nueve horas del once de agosto del año dos mil veintiuno, de forma virtual mediante la plataforma de videoconferencia Google Meet y convocada por la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en Villa Santa de Atajapa.</p> <p>Miembros presentes</p> <table border="0"><tr><td>José Patricia Barrientes Mora,</td><td>Presidenta, Representante Administrativa Titular</td></tr><tr><td>Carina Aranda Rojas,</td><td>Vicepresidenta, Representante Docente Titular</td></tr><tr><td>Rosaura María Corrales López,</td><td>Secretaria, Representante Estudiantil Titular</td></tr><tr><td>Ariella Jiménez Silva,</td><td>Representante Docente Titular</td></tr><tr><td>María Jesús Quirós Castro,</td><td>Representante Docente Titular</td></tr></table> <p>Invitados e invitados</p> <table border="0"><tr><td>Mónica Novales Arias,</td><td>Secretaria Ejecutiva del TEUTN</td></tr><tr><td>Cristina Vanessa Lizaso Méndez,</td><td>Asistente Técnica del TEUTN</td></tr><tr><td>Israel Montenegro,</td><td>Representante Administrativo Sucesión</td></tr><tr><td>Robert Andrés Ribaja Fonseca,</td><td>Representante Estudiantil Sucesión</td></tr></table> <p>Miembros ausentes con justificación</p> <table border="0"><tr><td>María del Carmen Uvella Quiñón,</td><td>Representante Docente Sucesión</td></tr><tr><td>Francisco Astoriza Escobar,</td><td>Representante Docente Sucesión</td></tr></table> <p>Acta elaborada por: Cristina Vanessa Lizaso Méndez, Asistente Técnica del TEUTN</p> <p>La señora Ana Patricia Barrientes Mora, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario procede a comprobar el Quórum respectivo, señala que en virtud del protocolo establecido institucionalmente las agendas deben estar concordadas durante la sesión o al menos en el momento de la votación, de por lo tanto la Sesión Ordinaria N.º 22-2021 y presenta el Orden del día:</p> <p>Se altera el orden del día.</p>	José Patricia Barrientes Mora,	Presidenta, Representante Administrativa Titular	Carina Aranda Rojas,	Vicepresidenta, Representante Docente Titular	Rosaura María Corrales López,	Secretaria, Representante Estudiantil Titular	Ariella Jiménez Silva,	Representante Docente Titular	María Jesús Quirós Castro,	Representante Docente Titular	Mónica Novales Arias,	Secretaria Ejecutiva del TEUTN	Cristina Vanessa Lizaso Méndez,	Asistente Técnica del TEUTN	Israel Montenegro,	Representante Administrativo Sucesión	Robert Andrés Ribaja Fonseca,	Representante Estudiantil Sucesión	María del Carmen Uvella Quiñón,	Representante Docente Sucesión	Francisco Astoriza Escobar,	Representante Docente Sucesión	<p>Tribunal Electoral Universitario Sesión Ordinaria 22-2021</p> <p>11 de agosto de 2021</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY</p> <p>Artículo 1. La Presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.</p> <p>CAPÍTULO II. VISITA DE LA LICDA. LIDIA PÉREZ MONTENEGRO DEL ÁREA DE LOGÍSTICA Y PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.</p> <p>Artículo 2. Visita de la Licda. Lidia Pérez Montenegro del Área de Logística y Proveeduría Institucional de la Universidad Técnica Nacional.</p> <p>CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE LA AGENDA</p> <p>Artículo 3. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 22-2021.</p> <p>CAPÍTULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 21-2021 REALIZADA EL MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO DE 2021 (Adjunto)</p> <p>Artículo 4. Aprobación del acta 21-2021 de la Sesión Ordinaria 21 realizada el miércoles 4 de agosto de 2021 (Adjunto)</p> <p>CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA</p> <p>Artículo 5. Criterio DECEG-436-2021 enviado por el Decanato de la Sede Central de Atajapa (Adjunto)</p> <p>Artículo 6. Criterio DECEG-435-2021 enviado por el Decanato de la Sede Regional de Atenas (Adjunto)</p> <p>Artículo 7. Criterio DECEG-430-2021 enviado por el Decanato de la Sede Regional de Guanacaste (Adjunto)</p> <p>Página 2 de 20</p>	<p>Tribunal Electoral Universitario Sesión Ordinaria 22-2021</p> <p>11 de agosto de 2021</p> <p>Artículo 8. Criterio DECEG-432-2021 enviado por el Decanato de la Sede Regional de San Carlos (Adjunto)</p> <p>Artículo 9. Criterio DECEG-431-2021 enviado por el Decanato de la Sede Regional del Pacífico (Adjunto)</p> <p>Artículo 10. Criterio DECEG-429-2021 enviado por el Decanato de la Sede Regional de San Carlos (Adjunto)</p> <p>CAPÍTULO VI. INFORME DE LA PRESIDENCIA</p> <p>Artículo 12. Informe de la Presidencia</p> <p>CAPÍTULO VII. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA</p> <p>Artículo 13. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del TEUTN</p> <p>CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY</p> <p>Artículo 14. Que al estar presentes los citados miembros propietarios del TEUTN, se tiene por verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.</p> <p>La señora Ana Patricia Barrientes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad, procedió a verificar el quórum de ley por medio de la plataforma de Google Meet, para proceder con la lectura del orden del día:</p> <p>ACUERDO TEUTN-1-22-2021: Se acuerda alterar el orden del día previsto para la sesión ordinaria 22-2021, realízase el 11 de agosto de 2021. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y SIN FRASE.</p> <p>Página 3 de 20</p>
José Patricia Barrientes Mora,	Presidenta, Representante Administrativa Titular																							
Carina Aranda Rojas,	Vicepresidenta, Representante Docente Titular																							
Rosaura María Corrales López,	Secretaria, Representante Estudiantil Titular																							
Ariella Jiménez Silva,	Representante Docente Titular																							
María Jesús Quirós Castro,	Representante Docente Titular																							
Mónica Novales Arias,	Secretaria Ejecutiva del TEUTN																							
Cristina Vanessa Lizaso Méndez,	Asistente Técnica del TEUTN																							
Israel Montenegro,	Representante Administrativo Sucesión																							
Robert Andrés Ribaja Fonseca,	Representante Estudiantil Sucesión																							
María del Carmen Uvella Quiñón,	Representante Docente Sucesión																							
Francisco Astoriza Escobar,	Representante Docente Sucesión																							

<p>Tribunal Electoral Universitario Sesión Ordinaria 22-2021</p> <p>11 de agosto de 2021</p> <p>CAPÍTULO II. VISITA DE LA LICDA. LIDIA PÉREZ MONTENEGRO DEL ÁREA DE LOGÍSTICA Y PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.</p> <p>Artículo 2. Visita de la Licda. Lidia Pérez Montenegro del Área de Logística y Proveeduría Institucional de la Universidad Técnica Nacional.</p> <p>La señora Ana Patricia Barrientes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad, indicó a los presentes que al estar todos de acuerdo en la alteración del orden del día, se procederá a dar la palabra a la Licda. Mónica Montenegro Arias en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, con el objetivo de presentar la decisión inicial (Vigente Proceso Electoral para elegir los Directores o Directoras de Carrera y sus Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, de la Universidad Técnica Nacional, período 2022-2026) a la Licda. Lidia Pérez Montenegro para sus respectivas observaciones y modificaciones al documento.</p> <p>Página 4 de 20</p>	<p>Tribunal Electoral Universitario Sesión Ordinaria 22-2021</p> <p>11 de agosto de 2021</p> <p>Artículo 2. Visita de la Licda. Lidia Pérez Montenegro del Área de Logística y Proveeduría Institucional de la Universidad Técnica Nacional.</p> <p>Página 6 de 20</p>	<p>Tribunal Electoral Universitario Sesión Ordinaria 22-2021</p> <p>11 de agosto de 2021</p> <p>Página 4 de 20</p>
--	---	--

<p>Tribunal Electoral Universitario Sesión Ordinaria 23-2021</p> <p>11 de agosto de 2021</p>  <p>Página 7 de 20</p>	<p>Tribunal Electoral Universitario Sesión Ordinaria 23-2021</p> <p>11 de agosto de 2021</p>  <p>Habiendo tratado la lectura de la presente, el señor y señoras se mita la Lucha. Lucha Pérez Montenegro del Área de Legales por lo que, se procedió con la aprobación del documento. Por tanto, se acuerda:</p> <p>ACUERDO TEUTN 3-23-2021: "Se acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autorizar la Dirección Integral del vigente Proceso Electoral para elegir los Directivos o Directivas de Carrera y sus Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional, periodo 2022-2025 con las observaciones correspondientes. <p>Página 8 de 20</p>	<p>Tribunal Electoral Universitario Sesión Ordinaria 23-2021</p> <p>11 de agosto de 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Se acuerda utilizar como referencial el modelo ajustado de vales acreditados de validación de procesos electorales de Autoridades Universitarias 2020-2024, el cual se levantó como anexo para el proceso actual. 3. Al proceso electoral para elegir las Representaciones Estudiantiles para los próximos periodos que se encuentran vacantes para el periodo 2021-2022, se mantendrá dentro de la decisión misma que son (Comandante) (C) señoras e señores ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. <p>CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE LA ASISTENCIA</p> <p>Artículo 3. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 23-2021. Por lo que, se acordó:</p> <p>ACUERDO TEUTN 3-23-2021: "Se acuerda aprobar la agenda 23-2021 de la Sesión Ordinaria 23-2021, realizada el 11 de agosto de 2021". ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.</p> <p>CAPÍTULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REÓN ORDINARIA 21-2021 REALIZADA EL MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO DE 2021</p> <p>Artículo 4. Aprobación del acta 21-2021 de la Sesión Ordinaria 21 realizada el miércoles 4 de agosto de 2021. (24-0-00)</p> <p>La señora Ana Patricia Barrios Mora en su condición de Presidente de esta Autoridad solicitó a la señora Charina Lizbeth Montenegro en su condición de Asesora Técnica en presentar el acta para que la señora Rocío Carreras López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil del TEUTN cursara con la lectura de la misma.</p>  <p>Página 9 de 20</p>
--	---	---

<p>Tribunal Electoral Universitario Sesión Ordinaria 23-2021</p> <p>11 de agosto de 2021</p> <p>Habiendo tratado la lectura de la misma, la Presidente de esta Autoridad, comentó a los presentes, que durante la elaboración de acuerdo se aprobó la agenda 23-2021. Por tanto, se acordó que la misma se mantenga e integre "de acuerdo en firme". Por tanto, se acuerda:</p> <p>ACUERDO TEUTN 4-23-2021: "Se acuerda aprobar con modificaciones el Acta 21-2021 de la Sesión Ordinaria, realizada el 4 de agosto de 2021". ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.</p> <p>CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA</p> <p>Artículo 5. Oficio DECSG-336-031 emitido por el Decano de la Sede Central de Alajuela (Adjunto)</p> <p>La señora Rocío Carreras López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil del Tribunal Electoral Universitario, presentó a realizar lectura del Oficio DECSG-336-031 emitido por el Decano de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional.</p>  <p>Página 10 de 20</p>	<p>Tribunal Electoral Universitario Sesión Ordinaria 23-2021</p> <p>11 de agosto de 2021</p> <p>Habiendo tratado la lectura del oficio DECSG-336-031, se acordó:</p> <p>ACUERDO TEUTN 4-23-2021: "Se acuerda incluir a la Lucha, Mónica Montero Alfaro en su condición de Asesora Técnica del TEUTN, para que proceda a elaborar el acta de la Sesión Ordinaria 23-2021, realizada el 11 de agosto de 2021, emitido por el Decano de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional, periodo 2022-2025 con las observaciones correspondientes". ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.</p> <p>Artículo 6. Oficio DECSA-576-021 emitido por el Decano de la Sede Regional de Alajuela (Adjunto)</p> <p>La señora Rocío Carreras López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil del Tribunal Electoral Universitario, presentó a realizar lectura del Oficio DECSA-576-021 emitido por el Decano de la Sede Regional de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional.</p>  <p>Página 11 de 20</p>	<p>Tribunal Electoral Universitario Sesión Ordinaria 23-2021</p> <p>11 de agosto de 2021</p> <p>Habiendo tratado la lectura del oficio DECSA-336-031, se acordó:</p> <p>ACUERDO TEUTN 4-23-2021: "Se acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Incluir a la Lucha Mónica Montero Alfaro en su condición de Asesora Técnica del TEUTN, para que proceda a elaborar el acta de la Sesión Ordinaria 23-2021, realizada el 11 de agosto de 2021, emitido por el Decano de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional. 2) Estudio del borrador de la Convocatoria electoral TEUTN-03-2021, la carrera de Ingeniería en Tecnología de Procesos de la Sede Regional de Alajuela, que se encuentra en proceso de elaboración en el Oficio DECSA-336-031, emitido por el Decano de la Sede Regional de Alajuela. 3) Se procederá a emitir los puntos 1 y 2 del Oficio DECSA-336-031, de acuerdo al Oficio DECSA-336-031, emitido por el Decano de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional el 11 de agosto de 2021". ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. <p>Artículo 7. Oficio DECSO-456-021 emitido por el Decano de la Sede Regional de Guanacaste (Adjunto)</p> <p>La señora Rocío Carreras López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil del Tribunal Electoral Universitario, presentó a realizar lectura del Oficio DECSO-456-021 emitido por el Decano de la Sede Regional de Guanacaste de la Universidad Técnica Nacional.</p>  <p>Página 12 de 20</p>
---	---	---

<p>Tribunal Electoral Universitario Sesión Ordinaria 23-2021</p> <p>11 de agosto de 2021</p> <p>Habiendo tratado la lectura del oficio DECSO-456-021, se acordó:</p> <p>Artículo 8. Oficio DECSO-456-021 emitido por el Decano de la Sede Regional de Guanacaste (Adjunto)</p> <p>La señora Rocío Carreras López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil del Tribunal Electoral Universitario, presentó a realizar lectura del Oficio DECSO-456-021 emitido por el Decano de la Sede Regional de Guanacaste de la Universidad Técnica Nacional.</p>  <p>Página 13 de 20</p>	<p>Tribunal Electoral Universitario Sesión Ordinaria 23-2021</p> <p>11 de agosto de 2021</p>  <p>Habiendo tratado la lectura del Oficio DECSO-456-021, se acordó:</p> <p>ACUERDO TEUTN 7-23-2021: "Se acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Incluir a la Lucha Mónica Montero Alfaro en su condición de Asesora Técnica del TEUTN, para que proceda a elaborar el acta de la Sesión Ordinaria 23-2021, realizada el 11 de agosto de 2021, emitido por el Decano de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional. 2) Se aprobó la elaboración del acta de la Sesión Ordinaria 23-2021, realizada el 11 de agosto de 2021, emitido por el Decano de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional, periodo 2022-2025 con las observaciones correspondientes. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. <p>Página 14 de 20</p>	<p>Tribunal Electoral Universitario Sesión Ordinaria 23-2021</p> <p>11 de agosto de 2021</p> <p>Universidad Técnica Nacional, periodo 2022-2025". ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.</p> <p>La señora Rocío Carreras López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil del Tribunal Electoral Universitario, presentó a realizar lectura del Oficio DECSO-456-021 emitido por el Decano de la Sede Regional de Guanacaste de la Universidad Técnica Nacional.</p>  <p>Página 15 de 20</p>
---	---	--


Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 23-2021

11 de agosto de 2021

Habiendo finalizado la lectura del informe se da por recibida la información del Oficio DEE-026-2021.

Artículo 18. Oficio DEE-026-2021 emitido por el Director de la Sede Regional del Pacifico (Pacífico).

La señoría Rosaura Corrales López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil del Tribunal Electoral Universitario, procedió a realizar lectura del Oficio DEE-026-2021 emitido por el Director de la Sede Regional del Pacifico de la Universidad Técnica Nacional.



Página 15 de 20


Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 23-2021

11 de agosto de 2021

Habiendo finalizado la lectura del informe se da por recibida la información del Oficio DEE-026-2021.

Artículo 19. Oficio DEE-026-2021 emitido por el Director de carrera de UCA de la Sede Regional de San Carlos (Quezaz).

La señoría Rosaura Corrales López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil del Tribunal Electoral Universitario, procedió a realizar lectura del Oficio DEE-026-2021 emitido por el Director de carrera de UCA de la Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional.



Página 17 de 20

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 23-2021

11 de agosto de 2021

Habiendo finalizado la lectura del Oficio DEE-026-2021, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-5-23-2021: “Se acuerda incluir a la Lista, Mónica Moreno Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, para que continúe a ejercer su cargo de manera legal correspondiente”. **ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 12. Informe de la Presidencia

La señoría Ana Patricia Barrios Mora en su condición de Presidente de esta Autoridad Laboral que por el momento no cuenta con ningún tema que hacer, por lo que la señoría Cristina Irujo Mendiola en su condición de Asistente Técnica del TEUTN, procedió a brindar la información a la lista Mónica Moreno Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN para que continúe con la posesión de su cargo.

CAPÍTULO VII. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Artículo 13. Presentación de informes de la Secretaría Ejecutiva del TEUTN

La lista Mónica Moreno Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, procedió a presentar los informes sobre el avance del siguiente Proyecto de Ley:

El se anexó a todos los miembros del TEUTN, para que los mismos expresaran su forma de publicación de los padrones provisionales y padrones definitivos.

ACTIVIDAD	FECHA ACTUAL	FECHA PROPOSTA
Publicación del Padron Provisional de electores	Lunes 04 de octubre del 2021	SOBRETODO DE LOS PADRONES A OBREROS Y DOCENTES, DIRECTORES DE SALUD Y A BARREROS Y LABORATORIO MEMBRADO EN PROPIEDAD: Los cambios se hicieron el 17 de agosto de 2021 para allegar al TEUTN el martes 6 de setiembre de 2021

Página 18 de 20

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 23-2021

11 de agosto de 2021

Publicación del Padron Definitivo de electores.	Viernes 28 de octubre de 2021	Viernes 01 de octubre de 2021
<p>SOLICITUD DE LOS PADRONES A REGISTRAR: Los padrones se solicitarán el 30 de agosto de 2021, para entregar al TEUTN el 14 de setiembre de 2021, para publicar el 17 de setiembre de 2021.</p> <p>NOTA PARA EL OFICIO DE PADRONES: Se debe exhibir sus padrones con la información del 3er cuatrimestre.</p>		

2) Se pidió presentar durante la presente sesión ante el área de Logística de Producción, instrucciones de Disposición final del Servicio de Alquiler de Plataformas para el Proceso de Elección Institucional mediante Votación Electrónica.

3) La oficina de Capacitación y Desarrollo nos informó que el Área de Capacitación y Desarrollo en coordinación con la Dirección de Gestión de Asuntos Jurídicos de la Universidad Técnica Nacional, estarán impartiendo la capacitación denominada **A PROTOCOLES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**, la cual será totalmente virtual y se realizará los días viernes 10 y 17 de setiembre de 2021 en un horario de 9:00 a.m. a 12:00 a.m., por lo planteamos lo siguiente:

Se sugiere a los (as) miembros al Tribunal Electoral Universitario para que sus miembros puedan participar en el presente curso.

NOMBRE	Nº DE CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO
1. Juana Jimenez Gilma	201710112	juvanajimenez@utn.ac.cr
2. Carlos Andrés Jiménez	201710112	carlosjimenez@utn.ac.cr

Página 19 de 20

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 23-2021

11 de agosto de 2021

Nº	Nombre	Correo Electrónico	Telefono
01	Cristina Irujo Mendiola	irujo@teutn.ac.cr	22002503
02	Rosaura Corrales Alfaro	rosauracorrales@teutn.ac.cr	22002503
03	Robert Sibaja Fonseca	rsibaja@teutn.ac.cr	22002503
04	Mónica Moreno Alfaro	mmonerom@teutn.ac.cr	22002503

La señoría Ana Patricia Barrios Mora en su condición de Presidente de esta Autoridad Laboral, a todos los presentes si alguno desea exponer ante esta Autoridad algún otro tema. No siendo así se procedió a cerrar la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, se levanta la Sesión Ordinaria 23-2021 y se dispone que se lea de las próximas sesiones Ordinarias 23-2021, para el miércoles 11 de agosto de 2021, a las 9:00 a.m. por invitación de la Agrupación 0000.

Dr. Rosaura Corrales López
SECRETARÍA DEL TEUTN

Dr. Patricia Barrios Mora
PRESIDENTA DEL TEUTN

Página 20 de 20



Finalizada la lectura de la misma, la Presidenta de esta Autoridad, consultó a los presentes, ¿Quiénes se encuentran de acuerdo en aprobar el acta 22-2021? Por tanto solicita que levanten la mano derecha e indiquen: “de acuerdo en firme”. Por tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-5-23-2021: “Se acuerda aprobar con modificaciones el Acta 22-2021 de la Sesión Ordinaria, realizada el 11 de agosto de 2021”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA

Artículo 5. Transcripciones de acuerdo 53-2021 y 165-2021 (Acuerdo 3 tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional en la Sesión Ordinaria N°. 19-2021, celebrada el miércoles 12 de agosto de 2021, a las nueve horas, según el Artículo 4 del Capítulo III) (Adjuntos).

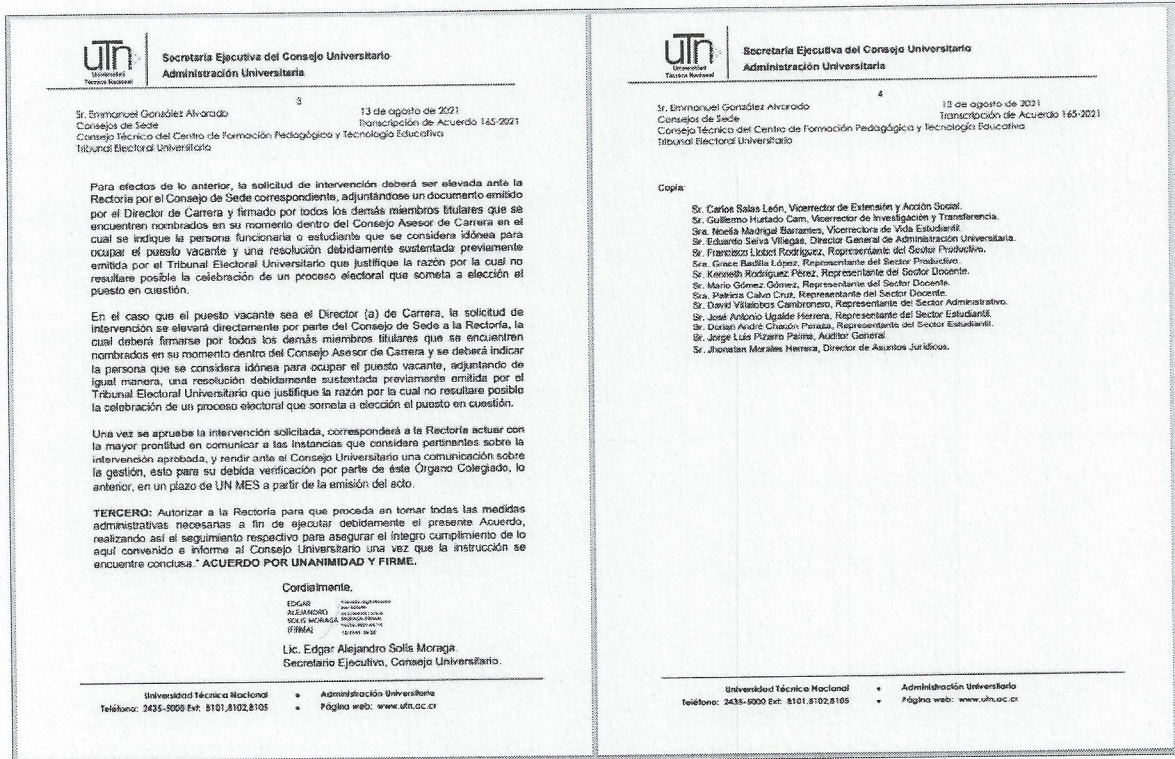
La señorita Rosaura Corrales López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil del Tribunal Electoral Universitario, procedió a realizar lectura de la Transcripción de acuerdo 53-2021 el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional en la Sesión Ordinaria N°. 19-2021.

<p> Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario Administración Universitaria</p> <p style="text-align: center;">Alajuela, 26 de marzo de 2021.</p> <p style="text-align: center;">TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 53-2021</p> <p>Señoras (as)</p> <p>Emmanuel González Alvarado Rector</p> <p>Consejos de Sede Universidad Técnica Nacional</p> <p>Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa Universidad Técnica Nacional</p> <p>Tribunal Electoral Universitario Universidad Técnica Nacional</p> <p>Estimadas Autoridades:</p> <p>Me permito transcribir el Acuerdo 6 tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 8-2021, celebrada el jueves 25 de marzo de 2021, a las nueve horas, según el Artículo 7, que a la letra dice:</p> <p style="text-align: center;">SE ACUERDA:</p> <p>ACUERDO 6-8-2021: "Se conoce la solicitud de realizar un nombramiento por intervención de un representante docente ante el Consejo Asesor de la Carrera de Comercio Exterior, trasladada por la Rectoría y Decanatura de la Sede Regional de San Carlos, mediante oficios R-259-2021 y DECSSC-061-2021, de fechas 25 y 17, ambas de febrero del año 2021, respectivamente, en el siguiente orden:</p> <p style="text-align: center;"><small>Universidad Técnica Nacional • Administración Universitaria Teléfono: 2435-5000 Ext: 8101,8102,8105 • Página web: www.utn.ac.cr</small></p>	<p> Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario Administración Universitaria</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: right;">26 de marzo de 2021 Transcripción de Acuerdo 53-2021</p> <p>Sr. Emmanuel González Alvarado Consejo de Sede Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa Tribunal Electoral Universitario</p> <p>Considerando:</p> <p>I. Que, mediante oficio DECSSC-061-2021, la Decanatura de la Sede Regional de San Carlos, solicita a la Rectoría nombrar por intervención a la persona representante del sector docente en el Consejo Asesor de la Carrera, ya que la académica a cargo ha dejado temporalmente de laborar.</p> <p>II. Que, mediante oficio R-259-2021, la Rectoría solicita al Consejo Universitario analice la situación antes dicha.</p> <p>III. Que, la Decanatura de la Sede Regional de San Carlos avala y eleva la propuesta para nombrar por intervención a la señora Jackeline Loaigca Quintero, cédula de identidad 2-0712-0500, como representante docente en el nivel de pregrado y grado de la carrera Comercio Exterior, a partir del 17 de febrero hasta el 30 de junio de 2021.</p> <p>Por tanto, se acuerda:</p> <p>PRIMERO: Aprobar solicitud de realizar un nombramiento por intervención de un representante docente ante el Consejo Asesor de la Carrera de Comercio Exterior, trasladada por la Rectoría y Decanatura de la Sede Regional de San Carlos, mediante oficios R-259-2021 y DECSSC-061-2021, de fechas 25 y 17, ambas de febrero del año 2021, respectivamente, en los términos contenidos en los documentos indicados.</p> <p>SEGUNDO: Aprobar el nombramiento por intervención propuesto en los siguientes términos:</p> <p>I. La funcionaria Jackeline Loaigca Quintero, portadora de la cédula de identidad número 2-0712-0500, como Representante Docente titular ante el Consejo Asesor del Carrera de Comercio Exterior en la Sede Regional de San Carlos.</p> <p>TERCERO: Delegar a la Rectoría en la persona del Rector, la aprobación de los nombramientos por intervención cuando así se soliciten por parte de los Consejos de Sede o el Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, de los puestos vacantes en los Consejos Asesores de Carrera de Director (a) de Carrera, Representantes Docentes y Representantes Estudiantiles, esto cuando así procedan y sean debidamente</p> <p style="text-align: center;"><small>Universidad Técnica Nacional • Administración Universitaria teléfono: 2435-5000 Ext: 8101,8102,8105 • Página web: www.utn.ac.cr</small></p>
---	---

<p style="text-align: center;">UTN Universidad Técnica Nacional</p> <p style="text-align: center;">Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario Administración Universitaria</p> <p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">26 de marzo de 2021 Transcripción de Acuerdo 53-2021 Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa Tribunal Electoral Universitario</p> <p>justificados, únicamente por un período menor o el período restante a la fecha en que finalizare el plazo de nombramiento tal cual hubiesen resultado electos por medio de un proceso electoral.</p> <p>Para efectos de lo anterior, la solicitud de intervención deberá ser elevada ante la Rectoría por el Consejo de Sede correspondiente, adjuntándose un acuerdo por parte del Consejo Asesor de Carrera que indique a la persona funcionaria o estudiante que se considera idónea para ocupar el puesto vacante y una resolución debidamente sustentada previamente emitida por el Tribunal Electoral Universitario que justifique la razón por la cual no resultare posible la celebración de un proceso electoral que someta a elección el puesto en cuestión.</p> <p>Una vez se apruebe la intervención solicitada, deberá la Rectoría rendir ante el Consejo Universitario una comunicación sobre la gestión, esto para su debida verificación por parte de este Órgano Colegiado, lo anterior, en un plazo de UN MES a partir de la emisión del acto.</p> <p>CUARTO: Se instruye a la Rectoría para que proceda en tomar todas las medidas administrativas necesarias a fin de ejecutar debidamente el presente Acuerdo, realizando así el seguimiento respectivo para asegurar el íntegro cumplimiento de lo aquí convenido e informe a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario una vez que la instrucción se encuentre concluida.</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME:</p> <p style="text-align: center;">Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;">EDGAR ALEJANDRO SOLÍS MORALES SECRETARIO EJECUTIVO</p> <p style="text-align: center;">Lic. Edgar Alejandro Solís Morales Secretario Ejecutivo, Consejo Universitario.</p> <p>Copia:</p> <p style="text-align: center;">Sr. Humberto José Sánchez Pizarro, Decano Sede de San Carlos. Sr. William A. Rojas Méndez, Decano Sede Central. Sr. Fernando Villalón Chavón, Decano Sede Pacifico.</p> <p style="text-align: center;">Universidad Técnica Nacional Administración Universitaria Teléfono: 2435-8200 Ext. 8101,8102,8105 Página web: www.utn.ac.cr</p>	<p style="text-align: center;">UTN Universidad Técnica Nacional</p> <p style="text-align: center;">Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario Administración Universitaria</p> <p style="text-align: center;">4</p> <p style="text-align: center;">26 de marzo de 2021 Transcripción de Acuerdo 53-2021 Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa Tribunal Electoral Universitario</p> <p>Sr. Edgardo Barrantes Guzmán, Decano Sede Alvarado. Sr. Luis Roberto Rivera Cárdenas, Decano Sede Guacacema. Sr. Francisco González Calvo, Director Ejecutivo CPTE. Sr. José María Sánchez, Vicerrector de Docencia. Sr. Carlos Solís León, Vicerrector de Educación y Acción Social. Sr. Guillermo Hurtado Cam, Vicerrector de Investigación y Transmisión. Sra. Noelia Madrid Barrera. Sra. Doris Aguilar Sánchez, Directora General de Administración Universitaria. Sra. María Mercedes Rojas Alvarado, Representante del Sector Estudiantil. Sr. Francisco Llored Rodríguez, Representante del Sector Productivo. Sra. Graciela Blandi López, Representante del Sector Profesional. Sr. Kenneth Rodríguez Nolas, Representante del Sector Docente. Sr. Mauro Gómez Gómez, Representante del Sector Docente. Sra. Patricia Ceballos Cruz, Representante del Sector Docente. Sr. David Alvarado Carrozzini, Representante del Sector Administrativo. Sr. Diego Solís Rodríguez, Representante del Sector Estudiantil. Sr. Jonathan Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos. Sr. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.</p> <p style="text-align: center;">Universidad Técnica Nacional Administración Universitaria Teléfono: 2435-8200 Ext. 8101,8102,8105 Página web: www.utn.ac.cr</p>
--	--

Seguidamente se procedió a realizar la lectura de la Transcripción de acuerdo 165-2021:

<p style="text-align: center;">UTN Universidad Técnica Nacional</p> <p style="text-align: center;">Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario Administración Universitaria</p> <p style="text-align: center;">Alajuela, 13 de agosto de 2021.</p> <p style="text-align: center;">TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 165-2021</p> <p>Señores (as)</p> <p>Emmanuel González Alvarado Rector</p> <p>Consejos de Sede Universidad Técnica Nacional</p> <p>Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa Universidad Técnica Nacional</p> <p>Tribunal Electoral Universitario Universidad Técnica Nacional</p> <p>Estimadas Autoridades:</p> <p>Me permito transcribir el Acuerdo 3 tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 19-2021, celebrada el jueves 12 de agosto de 2021, a las nueve horas, según el Artículo 4 del Capítulo III, Consejo Universitario, que a la letra dice:</p> <p style="text-align: center;">SE ACUERDA:</p> <p>ACUERDO 3-19-2021: Se conoce la modificación de procedimiento para nombramientos por intervención aprobado mediante Acuerdo 6-6-2021 tomado por el Consejo Universitario, en el siguiente orden:</p> <p>Considerando:</p> <p>I. Que, mediante Acuerdo 6 tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 8-2021, celebrada el jueves 25 de marzo de 2021, a las nueve horas, según el Artículo 7, en la que interesa para el presente Acuerdo, en el cual se establece el procedimiento para efectuar nombramientos por intervención en los Consejos Asesores de Carrera, se dispuso lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Universidad Técnica Nacional Administración Universitaria Teléfono: 2435-8200 Ext. 8101,8102,8105 Página web: www.utn.ac.cr</p>	<p style="text-align: center;">UTN Universidad Técnica Nacional</p> <p style="text-align: center;">Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario Administración Universitaria</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">13 de agosto de 2021 Transcripción de Acuerdo 165-2021 Consejo de Sede Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa Tribunal Electoral Universitario</p> <p>TERCERO: Delegar a la Rectoría en la persona del Rector, la aprobación de los nombramientos por intervención cuando así se solicitan por parte de los Consejos de Sede o el Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, de los puestos vacantes en los Consejos Asesores de Carrera de Director (a) de Carrera, Representantes Docentes y Representantes Estudiantiles, esto cuando así procedan y sean debidamente justificados, únicamente por un período menor o el período restante a la fecha en que finalizare el plazo de nombramiento tal cual hubiesen resultado electos por medio de un proceso electoral.</p> <p>Para efectos de lo anterior, la solicitud de intervención deberá ser elevada ante la Rectoría por el Consejo de Sede correspondiente, adjuntándose un acuerdo por parte del Consejo Asesor de Carrera que indique la persona funcionaria o estudiante que se considera idónea para ocupar el puesto vacante y una resolución debidamente sustentada previamente emitida por el Tribunal Electoral Universitario que justifique la razón por la cual no resultare posible la celebración de un proceso electoral que someta a elección el puesto en cuestión.</p> <p>Una vez se apruebe la intervención solicitada, deberá la Rectoría rendir ante el Consejo Universitario una comunicación sobre la gestión, esto para su debida verificación por parte de este Órgano Colegiado, lo anterior, en un plazo de UN MES a partir de la emisión del acto.</p> <p>II. Que, resulta necesario modificar el procedimiento para efectuar nombramientos por intervención en los Consejos Asesores de Carrera.</p> <p>Por tanto, se acuerda:</p> <p>PRIMERO: Dejar sin efecto lo contenido en el precepto TERCERO del Acuerdo 6 tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 6-2021, celebrada el jueves 25 de marzo de 2021, a las nueve horas, según el Artículo 7, en el cual se establece el procedimiento de para efectuar nombramientos por intervención en los Consejos Asesores de Carrera.</p> <p>SEGUNDO: Delegar a la Rectoría en la persona del Rector, la aprobación de los nombramientos por intervención cuando así se solicitan por parte de los Consejos de Sede o el Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, de los puestos vacantes en los Consejos Asesores de Carrera de Director (a) de Carrera, Representantes Docentes y Representantes Estudiantiles, esto cuando así procedan y sean debidamente justificados, únicamente por un período menor o el período restante a la fecha en que finalizare el plazo de nombramiento tal cual hubiesen resultado electos por medio de un proceso electoral.</p> <p style="text-align: center;">Universidad Técnica Nacional Administración Universitaria Teléfono: 2435-8200 Ext. 8101,8102,8105 Página web: www.utn.ac.cr</p>
--	---




Habiendo finalizado la lectura de las Transcripciones de acuerdo 53-2021 y 165-2021 emitidas por el Consejo Universitario, deciden los presentes que se dan por recibidas, la señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad indicó a la señora Cristina Lizano Meléndez en su condición de Asistente Técnica del TEUTN, que deberá archivar estas transcripciones en el archivo digital del TEUTN, con sumo cuidado, dado que es información que se mantendrá en constante uso.

Artículo 6. Aprobación del arte (Grupo Nación GN, S.A.) para la pauta informativa correspondiente al Proceso Electoral para elegir los Directores y Directoras de Carrera y sus Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, de la Universidad Técnica Nacional, período 2022-2025 (Adjunto).

La señora Cristina Lizano Meléndez en su condición de Asistente Técnica del Tribunal Electoral Universitario, procedió a presentar el arte (Grupo Nación GN, S.A.) para la pauta informativa correspondiente al Proceso Electoral para elegir los

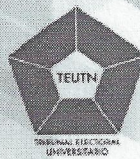
Directores y Directoras de Carrera y sus Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, de la Universidad Técnica Nacional, período 2022-2025.



UTN
Universidad
Técnica Nacional

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Tribunal Electoral Universitario



TEUTN
TRIBUNAL ELECTORAL
UNIVERSITARIO

CONVOCA AL PROCESO ELECTORAL E INVITA A

Participar en la postulación de candidaturas al cargo de **Director o Directora de Carrera** de los Consejos Asesores de Carrera en las siguientes sedes:

- Central de Alajuela
- Regional de Atenas
- Regional del Pacífico
- Regional de Guanacaste
- Regional de San Carlos
- Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE)

Conforme a la Convocatoria TEUTN-02-2021 publicada en el enlace: <https://www.utm.ac.cr/content/convocatorias>, los requisitos y documentos relacionados con el presente proceso electoral pueden consultarse en el sitio web: <https://www.utm.ac.cr/tribunal-electoral>

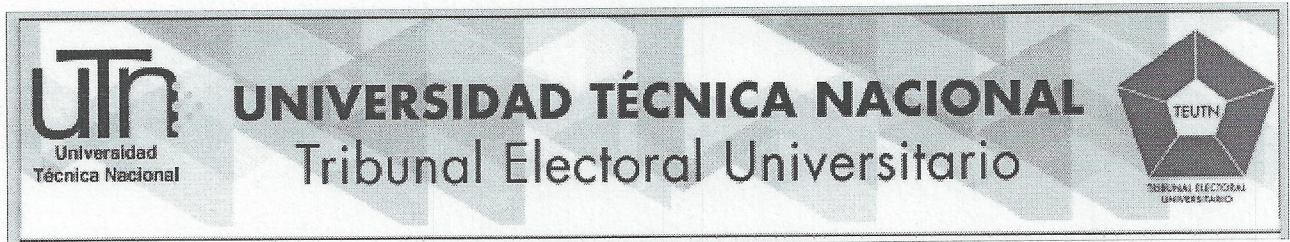
¡ÚNETE Y SE PARTE DE LA UTN!

Seguidamente indica que requiere la aprobación de los presentes sobre los siguientes cambios a realizar en el arte solicitado a Grupo Nación GN, S.A.:

En el arte anterior se solicitó que a las sedes regionales y centro se le agregaran viñetas, por lo que, quedaron de la siguiente forma:

- Central de Alajuela
- Regional de Atenas
- Regional del Pacífico
- Regional de Guanacaste
- Regional de San Carlos
- Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE)

Además se solicitó que el encabezado del arte no se observara con doble imagen (difuso), la corrección se realizó y el encabezado quedó de la siguiente forma.



Respecto al siguiente párrafo:

Conforme a la Convocatoria TEUTN-02-2021 publicada en el enlace: <https://www.utn.ac.cr/content/convocatorias>, los requisitos y documentos relacionados con el presente proceso electoral pueden consultarse en el sitio web: <https://www.utn.ac.cr/tribunal-electoral>

Decidieron que se indicará a Grupo Nación GN, S.A. en cambiar el párrafo por el siguiente:

Conforme a la Convocatoria TEUTN-02-2021 publicada, los requisitos y documentos relacionados con el presente proceso electoral pueden consultarse en el enlace: <https://www.utn.ac.cr/content/convocatorias>

Fechas de inscripción de candidaturas:

Inicia el jueves 26 de agosto de 2021 y finaliza el martes 28 de setiembre de 2021.

Finalmente la señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a los presentes en aprobar el arte final para la pauta informativa correspondiente al Proceso Electoral para elegir los Directores y Directoras de Carrera

y sus Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, de la Universidad Técnica Nacional, período 2022-2025. Por tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-6-23-2021: “Se acuerda aprobar el arte final realizado por Grupo Nación GN, S.A., el cual será utilizado para comunicar por medio de una pauta informativa a toda la población en general sobre el vigente Proceso Electoral para elegir los Directores y Directoras de Carrera y sus Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional, período 2022-2025”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 7. Informe de la Presidencia.

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad informó a los presentes que debido a que se recibió el siguiente oficio DECSP-683-2021 después de haberse remitido la Convocatoria TEUTN-23-2021 correspondiente a la presente sesión, es que la Presidenta de esta Autoridad solicitó a todos los presentes que dicho oficio fuese analizado en la sesión actual.

Seguidamente la señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil titular del TEUTN, que procediera con la lectura del mismo.

La cual procedió a realizar la lectura del oficio DECSP-683-2021 emitido por el Dr. Fernando Villalobos Chacón en su condición de Decano de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional

 UTN Universidad Técnica Nacional	Decanato Sede Pacífico	 2021 Asociación de las Universidades Públicas por la conectividad como derecho humano universal Reconocimiento de la Asociación de Costa Rica.
17 de agosto de 2021 DECSP-683-2021		
Señores Tribunal Electoral Universitario Universidad Técnica Nacional		
Estimados señores:		
Asunto: respuesta al oficio TEUTN-037-2021.		
Atendiendo las consultas realizadas mediante la carta TEUTN-037-2021, respetuosamente, le informo lo siguiente:		
<p>Con respecto al punto 1: todos los nombres de las Carreras que se imparten en la Sede y que se indican en la carta supra citada están correctos. En el caso de la Carrera de Contabilidad y Finanzas se debe indicar que la nomenclatura COFI es para el grado de Bachillerato y CP para la Licenciatura en Contaduría Pública.</p> <p>En relación con el punto 2: no se ha cerrado, ni se planea la apertura de ninguna Carrera en la Sede.</p> <p>Por otra parte, aprovecho para comunicar al Tribunal otra información que considero se debe tomar en cuenta de cara a un nuevo proceso de elección para la designación de Directores de Carrera:</p> <p>Las carreras de Administración de Empresas de Hospedaje y Gestión de Grupos Turísticos, en el tramo de Diplomado, no puede salir a elección, ya que corresponden al nombramiento en propiedad de la señora Denia Castro Mendoza, quien actualmente cuenta con permiso sin goce de salario en esos puestos, para asumir la Coordinación Regional del Área de Docencia, hasta el 30 de junio del 2024.</p> <p>Por otra parte, las carreras de Administración Aduanera, Ingeniería en Acuicultura, Ingeniería Eléctrica, no poseen docentes en propiedad en este momento.</p> <p>Agradezco su atención.</p>		
Suscribe, FERNANDO ANTONIO VILLALOBOS CHACÓN (FIRMA) Dr. Fernando Villalobos Chacón Decano		
<small> Firmado digitalmente por FERNANDO ANTONIO VILLALOBOS CHACÓN 2021.08.27 13:41:23 +05:00</small>		
Roca T.		
<hr/> <small>Universidad Técnica Nacional - Teléfonos: 2630-0701 / 2630-0702 / 2630-0771 Página web: www.utn.ac.cr</small>		

Habiendo finalizado la lectura y analizado el oficio DECSP-683-2021 emitido por el Dr. Fernando Villalobos Chacón en su condición de Decano de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-7-23-2021: “Se acuerda:

- 1) Instruir a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, para que proceda a elaborar respuesta dentro del marco legal correspondiente.

- 2) **Seguir identificando tanto el bachillerato (COFI)como la Licenciatura (CP) dentro del nombre completo de la carrera de Contabilidad y Finanzas con las siguientes siglas: (COFI / CP) lo anterior será agregado al borrador de la Convocatoria electoral TEUTN-02-2021, y en la futura correspondencia del TEUTN.**
- 3) **Se procederá a informar al Decano de la Sede Regional del Pacífico sobre lo estipulado en el Dictamen C-128-2015, emitido por la Procuraduría General de la República el 28 de mayo del 2015”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 8. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del TEUTN.

La Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, procedió a indicar a los presentes sobre el avance del vigente Proceso Electoral:

Esta Autoridad se encuentra excelente con los tiempos del Cronograma de ambos procesos electorales, las fechas más próximas a cumplirse son:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria	Miércoles 25 de agosto de 2021
Inscripción de Candidaturas	Inicia el jueves 26 de agosto de 2021 y finaliza el martes 28 de setiembre de 2021, hasta las 5:00 p.m.

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Representante Docente titular del TEUTN, presentó el Dictamen C-128-2015, emitido por la Procuraduría General de la República el 28 de mayo del 2015, e indica que pueden verificar el mismo en el

siguiente enlace: <https://www.pgr.go.cr/servicios/pronunciamentos-pgr/pronunciamentos-2015/dictámenes-2015/>

- C-128-2015 Estatuto orgánico. Universidad Técnica Nacional. Artículos 24 y 25 del estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional. Derogación parcial. Incompatibilidad.

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Representante Docente titular del TEUTN, consultó a la señora María Jesús Quirós Castro en su condición de Representante Docente titular del TEUTN, si la misma iniciará su inscripción de candidaturas a la Dirección de Carrera de Administración de Comercio Exterior (COEX) por lo que, tanto la señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad y la señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Representante Docente titular del TEUTN, le recomiendan no ser Juez y parte, dentro de su participación como postulante a la Dirección de Carrera de Administración de Comercio Exterior (COEX) como en su puesto de Representante Docente Titular en el Tribunal Electoral Universitario.

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad recordó a la señora María Jesús Quirós Castro en su condición de Representante Docente titular del TEUTN, que deberá renunciar a su puesto de Representante Docente Titular en el Tribunal Electoral Universitario, tal como se indica en los incisos a) y b) del artículo 14 (*ARTÍCULO 14. PERDIDA DE LA CONDICIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TEUTN*) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Tribunal Electoral de la Universidad Técnica Nacional.

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad consultó a todos los presentes si alguno desea exponer ante esta Autoridad algún otro tema. No siendo así se procede a cerrar la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con veintitrés minutos, se levanta la Sesión Ordinaria 23-2021 y se dispone que la fecha de la próxima Sesión Ordinaria 24-2021, para el miércoles 01 de setiembre de 2021, a las 9:00 a.m. por medio de la Aplicación Meet.



Srta. Rosaura Corrales López
SECRETARIA DEL TEUTN

Sra. Patricia Barrantes Mora
PRESIDENTA DEL TEUTN